

Información de Trámite

Nombre Trámite	REGISTRO DE INGRESO Y SALIDA DE MERCANCÍAS DE EXPORTACIÓN
Institución	SERVICIO NACIONAL DE ADUANA DEL ECUADOR
Descripción	A través de este trámite se permite a los Depósitos Temporales y direcciones distritales registrar en el sistema informático aduanero ECUAPASS, la información de las mercancías que ingresan o salen de la zona primaria pertenecientes a exportadores. Cada registro es asociado a la declaración aduanera de exportación – DAE para mantener la trazabilidad del proceso de exportación.
¿A quién está dirigido?	Este trámite está dirigido a los OCE Depósito Temporal y Depósito Temporal tipo Paletizadora que se encuentren registrados como Operadores de Comercio Exterior (OCE) en el sistema informático aduanero Ecuapass; Así como las direcciones distritales de Aduana. Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Cumplimiento de obligaciones, Registro, certificaciones o constancias. Resultado a obtener: • Registro de Ingreso/Salida de Mercancías de Exportación aprobada
¿Qué necesito para hacer el trámite?	Requisitos Generales: Registro en el sistema aduanero ECUAPASS con un código de operador de deposito temporal. Declaración Aduanera de exportación.

¿Cómo hago el trámite?

Para el registro de ingreso de mercancías de exportación:

Para acceder el correcto funcionamiento del portal externo de ECUAPASS, debe ingresar a través del navegador oficial de la Aduana. Puede descargar el SENAE Browser desde su sitio web oficial: <https://www.aduana.gob.ec/senae-browser-descargas/>

Una vez instalado el sistema informático aduanero ECUAPASS, ingrese con su usuario y contraseña.

Seleccionar el menú principal "tramites operativos", sub-menú "Elaboración de e-Documento operativo" y luego haga clic en eDoc.

En el detalle del sub-menú se presentan 4 pestañas que incluyen los documentos electrónicos se procede a dar clic en la pestaña "Cargas"

Los documentos electrónicos que se presentan se encuentran categorizados como "Importación" y "Exportación", para lo cual el usuario debe seleccionar en la sección de "Exportación" el documento electrónico "Informe de Ingreso de Mercancía - IIE"

Una vez llenado el documento electrónico "Informe de Ingreso de Mercancía - IIE" firmar y enviar por el sistema informático aduanero ECUAPASS.

Para el caso de las salidas de mercancías, se debe realizar el llenado del documento electrónico "Informe de Salida de Mercancía-ISE" firmar y enviar por el sistema informático aduanero ECUAPASS

Para el registro de salida de mercancías de exportación:

Se recomienda dirigirse al trámite: *Autorización de salida de carga no exportada a zona secundaria*

Canales de atención:

Correo electrónico, En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web).

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite realizado en el Servicio Nacional de Aduana del Ecuador no tiene costo; sin embargo, el usuario debe considerar el pago de servicios propios de la logística, tales como honorarios del agente de aduana, entre otros.

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

En línea:

- 1.- Para trámite en línea el servicio se encuentra habilitado las 24 horas a través del siguiente enlace: <https://ecuapass.aduana.gob.ec/>
- 2.- A través de la dirección <https://mesadeservicios.aduana.gob.ec/> podrá realizar las consultas pertinentes al proceso de exportación.

Base Legal

- **CÓDIGO ORGÁNICO DE LA PRODUCCIÓN, COMERCIO E INVERSIONES COPCI 2025.** Art.

TODO.

- Resolución Nro. SENAE-DGN-2013-0311-RE EXPEDIR SENAE-ISEE-2-3-023-V1 INSTRUCTIVO PARA EL USO DEL SISTEMA CII SOLICITUD DE CORRECCIÓN DE INFORME DE INGRESO Y SALIDA. Art. TODO.
- Resolución Nro. SENAE-DGN-2013-0311-RE EXPEDIR SENAE-ISEE-2-3-024-V1 INSTRUCTIVO PARA EL USO DEL SISTEMA RADS NOTIFICACIÓN DE DETALLES DE APROBACIÓN DE SALIDA EXPORTACIÓN. Art. TODO.
- Resolución Nro. SENAE-DGN-2013-0311-RE EXPEDIR SENAE-ISEE-2-3-028-V1 INSTRUCTIVO PARA EL USO DEL SISTEMA INFORMACIÓN DEL PROCESO DE CARGA DE EXPORTACIÓN. Art. TODO.
- REGLAMENTO AL TÍTULO DE LA FACILITACIÓN ADUANERA PARA EL COMERCIO, DEL LIBRO V DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE LA PRODUCCIÓN, COMERCIO E INVERSIONES 2025. Art. TODO.
- Resolución Nro. SENAE-SENAE-2022-0060-RE DEROGATORIA DE RESOLUCIONES RELACIONADAS CON EL REGISTRO DE ENTREGA DE MERCANCÍAS A DEPÓSITOS TEMPORALES REM. Art. TODO.
- Resolución Nro. SENAE-SENAE-2022-0090-RE SENAE-MEE-2-3-019-V5 MANUAL ESPECÍFICO PARA LA GESTIÓN DEL INGRESO Y SALIDA DE MERCANCÍAS DE EXPORTACIÓN POR VÍA AÉREA, MARÍTIMA Y TERRESTRE. Art. TODO.
- Resolución Nro. SENAE-DGN-2014-0457-RE EXPEDIR SENAE-ISEE-2-2-027-V1 INSTRUCTIVO DE SISTEMAS PARA CONSULTAR INFORME DE INGRESO DE CARGA EXPORTACIÓN. Art. TODO.
- Resolución Nro. SENAE-DGN-2015-0228-RE SENAE-ISEE-2-3-021-V5 INSTRUCTIVO DE SISTEMAS PARA EL REGISTRO DEL INFORME DE INGRESO DE MERCANCÍA EXPORTACIÓN. Art. TODO.
- Resolución Nro. SENAE-DGN-2015-0229-RE SENAE-ISEE-2-3-022-V2 INSTRUCTIVO DE SISTEMAS PARA EL REGISTRO DEL INFORME DE SALIDA DE MERCANCÍA EXPORTACIÓN. Art. TODO.
- Resolución Nro. SENAE-DGN-2015-0263-RE SENAE-ISEE-2-3-081-V1 INSTRUCTIVO DE SISTEMAS PARA CONSULTAR INFORME DE SALIDA DE CARGA

EXPORTACIÓN. Art. TODO.

Contacto para
atención
ciudadana

Funcionario/Dependencia: Jefatura de Atención al Usuario
Correo Electrónico: mesadeservicios@aduana.gob.ec
Teléfono: 1800-238262

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2026	07	0	257961
2026	06	0	240425
2026	05	0	265759
2026	04	0	272396
2026	03	0	249382
2026	02	0	277948
2026	01	0	266504
2025	12	0	238791
2025	11	0	243685
2025	10	0	262167
2025	09	0	250325
2025	08	0	244930
2025	07	0	237639
2025	06	0	216601
2025	05	0	1398466
2025	04	0	1373951
2025	03	0	218517
2025	02	0	252900
2025	01	0	252219

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2024	12	0	214163
2024	11	0	238013
2024	10	0	265004
2024	09	0	237716
2024	08	0	243071
2024	07	0	214864
2024	06	0	217558
2024	05	0	244931
2024	04	0	222286
2024	03	0	218537
2024	02	0	214572
2024	01	0	222052
2023	12	0	201601
2023	11	0	203940
2023	10	0	210835
2023	09	0	215738
2023	08	0	206222
2023	07	0	179213
2023	06	0	199276
2023	05	0	220051
2023	04	0	214760
2023	03	0	217197
2023	02	0	216627
2023	01	0	204148

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2022	12	0	186797
2022	11	0	194358
2022	10	0	200072
2022	09	0	206874
2022	08	0	192204
2022	07	0	186431
2022	06	0	174245
2022	05	0	201513
2022	04	0	210813
2022	03	0	184567
2022	02	0	202268
2022	01	0	201437
2021	12	0	216760
2021	11	0	218106
2021	10	0	227768
2021	09	0	220883
2021	08	0	219433
2021	07	0	212409
2021	06	0	202738
2021	05	0	220219
2021	04	0	226709
2021	03	0	202613
2021	02	0	230608
2021	01	0	209119

